



Centro de Innovación y Calidad de la Edificación EDEA CICE

☎ 927 00 50 89. Horario: 12:00 - 14:00

✉ programa.RR345@juntaex.es

👤 presencial lunes 09:00 - 12:00 (C/Herreros 10005. Pol. industrial Capellanías. Cáceres)

URVIPEXSA

☎ 927 21 19 29

✉ caceres@urvipexsa.es

Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura - OAIR

☎ 927 22 60 00 / 924 20 71 13 extensión 7. Horario: 12:00 - 14:00

✉ oair@coade.org

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Badajoz

☎ 695 19 21 40

✉ ayudasvivienda@coaatba.com

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Cáceres

☎ 927 16 78 47

✉ ayudasvivienda@coaatcaceres.es

<https://ayudasviviendaextremadura.es/>

Segunda Residencia en EXTREMADURA



AYUDAS rehabilitación y mejora energética de viviendas en Extremadura



Abierto hasta



SOLICITANTES

PERSONA CON
VIVIENDA DE PRIMERA
O SEGUNDA
RESIDENCIA EN
EXTREMADURA



Requisitos



- No hay rango de edad
- Sin límite de renta
- No hay que estar empadronado en la vivienda
- No hay que residir en Extremadura
- Es necesario hacer obras de mejora energética de la vivienda
- Es necesario contactar con un técnico

Para Empezar



1. Contactar con un técnico



2. Contarle las obras que se quieren hacer



3. Este técnico puede hacer todo el trámite siendo Gestor de la rehabilitación

Cuantía económica



máximo

- | | |
|--------------------|------------------|
| 1. 40% presupuesto | 6.300€/vivienda |
| 2. 65% presupuesto | 11.600€/vivienda |
| 3. 80% presupuesto | 18.800€/vivienda |

A MAYOR INVERSIÓN >>> MENOR GASTO

Ventajas

- Puede solicitarse anticipo del 50% del dinero antes de empezar la obra
- No hay que tributar por el dinero recibido de la subvención
- La parte no subvencionada cuenta con deducciones fiscales (solo para primera vivienda o alquiler)
- Actuaciones nuevas o realizadas posteriores a 1-febrero-2020
- Incluye los honorarios del técnico, gastos de gestión de la subvención y el IVA
- Incluye todo tipo de actuaciones, siempre que se consiga el ahorro energético exigido

Ayudas extra



Ayuda de Vulnerabilidad Económica para conseguir:

100% DE SUBVENCIÓN HASTA 26.750 €

(Depende del nivel de renta del solicitante, solo para primera vivienda)



Ayuda del programa de Elaboración de Libro del Edificio Existente (LEE) por el técnico.

(Documentación necesaria para solicitar subvención y conocer el nivel de ahorro energético)